

# SEMANARIO POR LA LIBERTAD

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PRISIONEROS POLÍTICOS GUACOLDAS, N°15, 27 DE JULIO, 2020



**EL HORNO ESTA  
PA' BOLLOS DE  
LEY...  
CLASE POLÍTICA  
HACER LA PEGA  
YA!!!**

**Manifestación en París por la Libertad, 25 de julio**

## CONTENIDO:

Editorial: “no todo son elecciones... clase política a hacer la pega ya!!” ....	2
Resumen noticioso al 25 de Julio .....	3
Sociedad Civil apoya el cambio de medida cautelar y el pueblo exige la liberación de los(a) prisioneros(a) políticos(a) del Estallido Social.....	7
Carta Abierta a la clase política chilena.....	9
¡¡A los(as) trabajadores portuarios(as) del mundo!!.....	11
El sentido ético y la necesidad de gestos humanitarios exigen .....	13
Diputada sueca Lorena Delgado: “no es posible que se sigan haciendo negocios con Piñera y con Bolsonaro cuando hay una violación tan grande hacia los Derechos Humanos” .....	15
Las sugerencias de organismos internacionales de DDHH sobre la necesidad del cambio de medidas cautelares en tiempos de pandemia .	20
Comunidad internacional apoya cambio de medida cautelar .....	25
Foto reportaje: Cronología de un debate haciéndose .....	28
Foto reportaje: últimas movilizaciones de la solidaridad internacional...	33



Para comunicarte con nosotras(os)  
para opiniones, críticas, ideas, debates  
o propuestas lo puedes hacer  
escribiéndonos a  
[agrupacionquacolda@gmail.com](mailto:agrupacionquacolda@gmail.com)

## **EDITORIAL: “NO TODO SON ELECCIONES... CLASE POLÍTICA A HACER LA PEGA YA!!”**

El viernes pasado se promulgó el retiro del 10% de los fondos previsionales de las AFP. De esta forma, se legisló para que los chilenos y chilenas puedan sacar su propio dinero, ahorrado por años a costas del trabajo, para resolver las múltiples necesidades que se han agudizado durante la Pandemia. En el transcurso de este debate legislativo, en las calles la población se manifestó cotidianamente, apurando a la clase política para que legislará de forma urgente. A muchos pobladores detenidos, se les aplicó la nefasta “ley antibarricadas y antisaqueos”, dictándoseles a muchos la cautelar de prisión preventiva, siguiendo el relato de represión y criminalización que el Estado de Chile ha desarrollado desde el 18 de Octubre pasado.

Desde que comenzamos a presionar para la concreción de la apuesta de la solución política-jurídica, por medio de la tramitación y aprobación de una ley, hemos escuchado un conjunto de afirmaciones que han operado como obstáculos, y que con la experiencia de la tramitación del retiro del 10%, dichas afirmaciones se derrumbaron. Una de aquellas afirmaciones que quedaron en el piso, es que se requiere de la voluntad del Gobierno para que se tramiten y aprueben leyes... en estas últimas semanas, quedo clarito que aquello es un invento que busca desatenderse de la responsabilidad ética la cual nosotros emplazamos.

Ahora bien, ha quedado en evidencia el trasfondo de la tramitación y la aprobación del retiro del 10%: el plebiscito de Octubre y las elecciones. Y en estas últimas, ni siquiera se hablan de las municipales, sino que directo se habla de las presidenciales. En matinales y noticieros, la clase política ha manifestado que su principal logro ha sido que “todos tengan sus ojos en los asuntos del Congreso”. Para la clase política aquello es necesidad urgente, ya que ellos en conjunto con el sistema político están profundamente cuestionados y en una crisis de legitimidad sin precedentes en la historia del país. Lo aberrante es que los discursos de futuro que vienen de la política, que se conjugan con votos y urnas, no contemplan lo grotesco que significa que plebiscito y elecciones se realicen con más de 2500 personas privadas de libertad y procesadas por razones políticas, con cientos de prisioneros políticos en las cárceles, y con más de 3000 personas acusadas y perseguidas por querellas presentadas por el Gobierno. Esta realidad, aquí y en la quebra del ají, se llama Persecución Política y violación a los DDHH. Para esto, todos los poderes del Estado han trabajado de forma armónica, persiguiendo a miles de personas, dictando prisión preventiva y legislando nuevos tipos penales que tienen como finalidad reprimir y criminalizar a la población.

El Estado de Chile tiene una deuda gigante hacia la población del país. Sus administraciones no han querido resolver las necesidades fundamentales y urgentes de la población, en donde millones de personas viven un pasar de insatisfacciones... Aquella realidad fue la que provocó el Estallido Social o Revuelta, y la prisión política derivada de este contexto, es consecuencia también del aberrante actuar del Estado.

Hoy en el sistema carcelario chileno se caracteriza por la realidad de Prisión Política. Los prisioneros políticos mapuche de Angol y Temuco llevan ya 80 días en huelga de hambre, a la cual se han ido sumando P.P. mapuche de Lebu y de Temuco. Además, cientos de personas, en su mayoría jóvenes –y entre ellos menores de edad-, están encarcelados por razones políticas a raíz de las protestas populares iniciadas el 18 de octubre. Lo mínimo del Estado, en su responsabilidad de hacerse cargo, es que resuelva a la brevedad una ley que cambie la prisión preventiva por arresto domiciliario a los P.P. de la Revuelta y que se respeten los artículos 7, 8, 9 y 10 del Convenio 169 de la OIT. Para ello, se requiere que la clase política haga la pega, con la misma celeridad que tuvieron para tramitar y aprobar el retiro del 10% de las AFP. Para este 31 de julio el Pueblo pasa la cuenta, y entre las demandas centrales de la protesta popular convocada para ese día, está la libertad de los prisioneros políticos mapuche y de la Revuelta.

# RESUMEN NOTICIOSO AL 25 DE JULIO

## 1. PRESOS POR EL ESTALLIDO SOCIAL EN ARICA: JUVENTUD TRUNCADA POR LA REPRESIÓN ESTATAL (15 DE JULIO)

Cinco jóvenes de Arica vieron interrumpidas sus vidas bruscamente tras ser detenidos y puestos en prisión preventiva por casos relacionados a manifestaciones ocurridas luego del estallido social. Se trata de trabajadores y estudiantes que nunca antes habían estado relacionados en hechos policiales y mucho menos prisioneros de ningún delito. Christopher, de 22 años: padre, trabajador y estudiante, paso tres meses en la cárcel de Acha, dos de ellos bajo el régimen de 23 horas de encierro y una hora de recreación. Tania de 26 años: estudiante y trabajadora, estuvo 45 días en prisión preventiva en la sección femenina de Acha, cuatro de esos días en la modalidad 23 a 1. Peor aún fue su detención, realizada por personal de civil de Carabineros, de sorpresa y usando la fuerza.



<https://www.ilustrado.cl/2020/07/15/presos-por-el-estallido-social-en-arica-juventud-truncada-por-la-represion-estatal/>

## 2. PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE SE SUMAN A HUELGA DE HAMBRE EN CHILE (20 DE JULIO)

Los presos políticos internados en el módulo de Comuneros de la Prisión de Temuco, en Chile, se declararon en huelga de hambre en apoyo a la lucha del líder mapuche Machi Celestino Córdoba, y en

protesta por la permanencia del mismo en prisión. En un comunicado, los siete presos políticos explicaron que tomaron esa decisión debido al nulo avance del Estado y el Gobierno en las demandas de sus compañeros para llegar a una solución política adecuada, considerando el grave riesgo que la prolongada huelga de hambre acarrea a su salud. La protesta, encabezada por el machi (consejero espiritual) Córdoba, recluido en el propio penal, cumple hoy 77 días y a ella se unieron inicialmente ocho reclusos de la prisión de Angol y hace dos semanas otros 11 de la de Lebu.



<https://www.telesurtv.net/news/presos-politicos-mapuches-suman-huelga-hambre-chile-20200720-0016.html>

## 3. FISCALÍA PEDIRÁ 15 AÑOS DE CÁRCEL PARA IMPUTADO POR INCENDIO DE ESTACIÓN SAN PABLO DEL METRO (20 DE JULIO)

La Fiscalía Centro Norte anunció que presentará una acusación en contra de uno de los acusados de incendiar la estación San Pablo del Metro, en medio del estallido social. Desde el ente persecutor mencionaron que solicitarán 15 años de cárcel para el imputado. El individuo se encuentra en prisión preventiva desde enero, esto luego que el Quinto Juzgado de Garantía de Santiago decretara esta medida cautelar.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/07/20/fiscalia-pedira-15-anos-carcel-imputado-incendio-estacion-san-pablo-del-metro.shtml>

#### 4. MACHI CELESTINO CÓRDOVA INICIARÁ HUELGA DE HAMBRE SECA A PARTIR DEL MIÉRCOLES (21 DE JULIO)

A partir del miércoles, el machi Celestino Córdova iniciará una huelga de hambre seca. Córdova, condenado a 18 años de prisión por el crimen del matrimonio Luchsinger Mackay, enfrenta problemas de salud ya que se encuentra en una huelga de hambre líquida desde hace 78 días. De acuerdo a Cooperativa, la vocera del machi, Cristina Romo sostuvo que con esta nueva protesta se busca presionar a las autoridades para que apliquen el Convenio 169 para que cumpla su condena en arresto domiciliario.



<https://www.elmostrador.cl/dia/2020/07/21/machi-celestino-cordova-iniciara-huelga-de-hambre-seca-a-partir-del-miercoles/>

#### 5. MARTÍN PRADENAS ES TRASLADADO A LA CÁRCEL DE VALDIVIA PARA CUMPLIR PRISIÓN PREVENTIVA (24 DE JULIO)

Durante la tarde de este viernes se informó que Martín Pradenas, imputado por la violación y abuso sexual de Antonia Barra y de otras cinco mujeres y niñas, está siendo trasladado desde Temuco hasta Valdivia por Gendarmería. Tras la resolución de la Corte de Apelaciones de Temuco, que revocó las medidas cautelares establecidas por el Tribunal de Garantía de la misma ciudad, el imputado deberá permanecer en la cárcel por 120 días, plazo establecido para la investigación de este caso. En esta línea, los antecedentes recabados por el medio apuntan a que Pradenas llegará al complejo penitenciario Llancahue en Valdivia, en la Región de Los Ríos, para cumplir con la cautelar de prisión preventiva.

<https://www.eldesconcerto.cl/2020/07/24/martin-pradenas-es-trasladado-a-la-carcel-de-valdivia-para-cumplir-prision-preventiva/>

#### 6. PRESIDENTA FUNDACIÓN MUJER LEVÁNTATE: "EN CHILE SE HA MAQUILLADO NUESTRA REALIDAD"

Hoy en Entrevistas Bio Bio, Néstor Aburto conversó con la hermana Nelly León, presidenta de la Fundación Mujer Levántate, sobre la realidad en las cárceles del país, el proceso de reinserción social y los efectos de la pandemia por coronavirus al interior de la cárcel en donde ella optó pasar el periodo de confinamiento.



<https://www.biobiochile.cl/biobiotv/programas/entrevistas-biobiotv/2020/07/24/presidenta-fundacion-mujer-levantate-chile-se-ha-maquillado-nuestra-realidad.shtml>

#### 7. CONFIRMAN BROTE DE COVID-19 EN CÁRCEL ALTO BONITO DE PUERTO MONTT: 62 INTERNOS CONTAGIADOS (24 DE JULIO)

La tarde de este viernes se confirmó un brote de covid-19 al interior de la cárcel Alto Bonito de Puerto Montt. En específico, la emergencia se registra en el módulo 22, correspondiente a imputados reincidentes. En dicha dependencia hay 79 reclusos, de los 62 resultaron contagiados con el coronavirus. De momento, no hay gendarmes contagiados, por lo que se desconoce la forma en que se concretaron los contagios.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2020/07/24/confirman-brote-covid-19-carcel-alto-bonito-puerto-montt-62-internos-contagiados.shtml>

## 8. MÉDICOS EMPLAZAN AL GOBIERNO PARA QUE ABRA DIÁLOGO CON LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE (24 DE JULIO)

Un total de 56 médicos firmaron una declaración pública en que emplazan al Gobierno buscar una solución que permita salvar las vidas de 27 presos políticos mapuche que se encuentran en huelga de hambre. “Los profesionales médicos (...) observamos con dolor y preocupación el curso que han tomado las huelgas de hambre iniciadas por veintisiete presos políticos mapuche en las cárceles de Angol, Temuco y Lebu. Entendemos la medida como un recurso extremo de protesta frente a un fenómeno sociopolítico e histórico de gran complejidad que involucra entre muchas variables tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado de Chile”, se lee en el texto.



<https://radio.uchile.cl/2020/07/24/medicos-emplazan-al-gobierno-para-que-abra-dialogo-con-los-presos-politicos-mapuche-en-huelga-de-hambre/>

## 9. CINCO DIPUTADOS VISITARÁN MAÑANA AL MACHI CELESTINO CÓRDOVA Y A LOS PRESOS MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE EN LA CÁRCEL DE ANGOL (24 DE JULIO)

Las diputadas Claudia Mix (Comunes) y Emilia Nuyado (PS), junto a los diputados Patricio Rosas (UNIR), Boris Barrera (PC) y Ricardo Celis (PPD), realizarán este sábado una visita a la Región de La Araucanía, con el objetivo de conocer el estado de salud del machi Celestino Córdova y de los presos mapuche que llevan más de 80 días en huelga de hambre en el Hospital Intercultural de Nueva Imperial y en la Cárcel de Angol, respectivamente.

<https://www.eldesconcierto.cl/2020/07/24/cinco-diputados-visitaran-manana-al-machi-celestino-cordova-y-a-los-presos-mapuche-en-huelga-de-hambre-en-la-carcel-de-angol/>

## 10. MACHI CELESTINO CÓRDOVA DEPONE HUELGA DE HAMBRE SECA TRAS ACUERDOS CON EL GOBIERNO (24 DE JULIO)

El machi Celestino Córdova depuso la huelga de hambre seca que llevaba adelante, luego de dialogar con el subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela, y el director nacional de Gendarmería, Christian Alveal, quienes se contactaron con él, vía online, al Hospital de Nueva Imperial. Sin embargo, se señaló que el machi continuará la huelga líquida que inició hace ya 82 días. Según la vocera del comunero, Giovanna Tabilo, se acordó permitirle realizar ceremonia espiritual dos veces al mes, además de poder tener una visita conyugal todas las semanas, tanto para condenados como imputados cuando pase la pandemia por coronavirus.

<https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2020/07/24/machi-celestino-cordova-depone-huelga-hambre-tras-acuerdos-gobierno.html>

## 11. ANUNCIAN PROYECTO PARA PRISIÓN PREVENTIVA OBLIGATORIA POR VIOLACIÓN (25 de Julio)

Un grupo transversal de diputadas y diputados anunció un proyecto de ley que busca mejorar la protección que da el sistema judicial a las víctimas de violencia sexual y de género, tras la polémica que generó la formalización de Martín Pradenas por sus actos contra Antonia Barra.

<http://www.lanacion.cl/anuncian-proyecto-para-prision-preventiva-obligatoria-por-violacion/>

## 12. EXPULSAN DEL PAÍS A 15 EXTRANJEROS QUE CUMPLÍAN CONDENA EN LA CÁRCEL DE CALAMA (25 DE JULIO)

El beneficio de expulsión del país recibieron 15 ciudadanos bolivianos que se encontraban reclusos en el Centro de Detención Preventiva de Calama. Se trata de 12 hombres y tres mujeres, que cumplían condenas por tráfico de drogas, receptación y otros delitos menores. Antes de ser autorizada su salida, los 15 internos fueron sometidos a exámenes de Covid-19 los que resultaron todos negativos.

<https://noticiasporelmundo.com/expulsan-del-pais-a-15-extranjeros-que-cumplan-condena-en-la-carcel-de-calama-noticias-chile>

### 13. TRIBUNAL DECRETÓ PRISIÓN PREVENTIVA PARA IMPUTADOS POR ATENTADOS EXPLOSIVOS (25 DE JULIO)

En prisión preventiva quedaron Francisco Solar y Mónica Caballero, procesados y absueltos del "caso bombas I", en 2012, tras ser formalizados, en una larga audiencia telemática, este viernes en el 11° Juzgado de Garantía por una serie de atentados explosivos en la capital. Solar está imputado por el envío por correo de paquetes bomba, el 25 de julio de 2019, al ex ministro Rodrigo Hinzpeter en las oficinas del grupo Quiñenco, y a la 54ª Comisaría de Carabineros, de Huechuraba.



<https://cooperativa.cl/noticias/pais/policial/atentados/tribuna-decreto-prision-preventiva-para-imputados-por-atentados/2020-07-24/172200.html>

### 14. Gobierno “valora” la prisión preventiva para los imputados por bomba enviada a ex ministro Hinzpeter (25 de Julio)

“Valoramos la decisión de la justicia de mantener en prisión preventiva a los dos imputados por graves hechos ocurridos en nuestro país que intentaron cometer delitos de homicidio en contra de carabineros

y afectar a la integridad física de personas”, señaló el subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-valora-la-prision-preventiva-para-los-imputados-por-bomba-enviada-a-ex-ministro-hinzpeter/6S5AV4QPB5G53APMJ7ZAYKTYZY/>

### 15. Copiapó: decretan prisión preventiva para carabineros acusados de dar protección a contrabandista (25 de julio)

Al menos nueve uniformados fueron detenidos en el marco de una investigación por contrabando, luego de que fueran señalados de dar “protección” a las personas vinculadas a estos actos criminales. El Juzgado de Garantía de la comuna entregó un plazo de dos meses para la investigación. A través de su cuenta de Twitter, el Poder judicial informó que el Juzgado de Garantía de Copiapó decretó prisión preventiva para nueve carabineros imputados como autores del delito de cohecho.



<https://www.elmostrador.cl/dia/2020/07/25/copiapo-decretan-prision-preventiva-para-nueve-carabineros-acusados-de-cohecho/>

## REPORTE DE CONTAGIOS Y FALLECIDOS DE GENDARMERÍA DE CHILE (26/07/2020)

-Contagios: 2443 personas (1327 personas privadas de libertad y 1116 funcionarios)

-Fallecidos: 13 personas (11 personas privadas de libertad y 2 funcionarios)

# **SOCIEDAD CIVIL APOYA EL CAMBIO DE MEDIDA CAUTELAR Y EL PUEBLO EXIGE LA LIBERACIÓN DE LOS(A) PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DEL ESTALLIDO SOCIAL.**

I.-

Desde el primer momento que se declaró la Pandemia por Covid-19, en marzo del presente año, la diversidad de la sociedad civil chilena se fue encontrando en el llamado conjunto de exigir el cambio de Prisión Preventiva por otra medida cautelar menos gravosa para la población imputada por las movilizaciones del Estallido Social.

Las razones para ese llamado son múltiples y cada uno de los que asisten a él tendrá sus propias motivaciones, siendo dos al menos las que son de carácter general. La primera, que creemos que es la principal, dice relación al riesgo vital del cual están siendo objetos dicha población penal siendo que están en una condición (jurídica y legalmente) de inocentes. Si bien la anterior pudiese ser la principal razón para que esas voluntades se manifiesten al respecto, esta no se puede entender sin una segunda de significancia no menor, que es la consideración del obrar de la justicia chilena de manera injusta. Es decir, estamos frente a una exigencia articulada en la necesidad urgente de gestos de carácter humanitarios y de necesidad de otorgar en cierta medida justicia.

El quehacer desplegado por la Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, en los últimos 4 meses - en una de sus facetas -, ha estado orientado a que ese llamado amplio y generalizado puede entrar a un plano de concreción y no dejarlo a la deriva de las subjetividades de los(a) funcionarios(a) de la justicia (verdadera ruleta rusa) sino que dotarlo de obligatoriedad, para lo cual la única forma de que así sea, es a través de una ley de la República.

A saber:

1.- El mundo de la cultura de nuestro país se ha manifestado de forma constante y de manera amplia referente a esta situación de Prisión Política en nuestro país. Artistas provenientes del mundo de la música y del teatro sumados a los provenientes de la intelectualidad, han hecho presente la necesidad de realizar el cambio de la medida cautelar.

2.- Si bien bastante lento en lo general (siempre hay dignas excepciones que mencionar), el mundo de los Derechos Humanos se ha manifestado al respecto, no tan sólo en lo referente al cambio de la medida cautelar sino que también hacia la liberación total de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, claro está que los funcionarios estatales de casaquilla amarilla se han omitido al respecto.

(A todo esto, alguien sabe dónde está Micco?, alguien lo ha visto o continúa en cuarentena perpetua no por el bicho sino que respecto a la violación sistemática de los derechos humanos en nuestro país?)

Las organizaciones de Derechos Humanos de la sociedad civil que han hecho mayor ahínco en su manifestar respecto a la Prisión Política de nuestro país, han elaborado un correlato de vinculación entre lo ocurrido entre dictadura y la democracia, dejando expuesta una continuidad histórica en el actuar de los poderes como también de ser enfáticos(a) en señalar que las deudas de justicias que mantiene la Democracia con los procesos y violación de los DDHH provenientes en dictadura, siguen más vigentes que nunca.

3.- El mundo de la ciencia ha manifestado su preocupación respecto a la realidad concreta que ocurre en las cárceles del país. Se han unido al llamado de la comunidad de la misma índole en el ámbito internacional, que señala que la necesidad de salvar vidas de los privados de libertad es de carácter urgente para lo cual indican que la única medida efectiva y concreta en razón de las altísimas tasas de hacinamiento y de la precariedad en las condiciones de

higienización de las Prisiones, es descongestionar las Prisiones, siendo la población imputada la predilecta para ser afectada a aquello, en virtud de su presunción de inocencia.

En abril del 2020, el Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico de Chile, publicó el documento ***“Recomendaciones de salud para enfrentar la pandemia de covid-19: En la población privada de libertad de Chile en el marco de los Derechos Humanos”*** en el cual en la recomendación tres se señala lo siguiente:

“Disminución de la población privada de libertad

Se debe considerar:

- Recurrir a medidas no privativas de libertad en todos los casos en que sea posible, en consideración a las Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio), dando prioridad a imputados y prisioneros con perfiles de bajo riesgo y a aquellos con responsabilidades de cuidado, con preferencia a mujeres embarazadas o con hijos dependientes

.- Considerar de manera urgente, el cambio de medidas cautelares de personas que cumplen prisión preventiva, a arresto domiciliario, como una manera de disminuir el hacinamiento en los centros penitenciarios. Excluyendo a personas acusadas de graves delitos violentos, violación y crímenes lesa humanidad.

Todas estas medidas deben contemplar mecanismos de preparación tanto para el egreso, coordinación con familia o lugar de acogida y red de apoyo sanitario.”

Ennio Vivaldi (Rector de la Universidad de Chile) e Ignacio Sánchez (Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile), nos han indicado como respuesta a nuestras misivas enviadas a los integrantes de la Mesa Social Covid-19, que presentarán en dicha instancia la problemática. Si bien dicha mesa, como tal, ha mantenido un silencioso peligroso e indebido referente a la situación planteada, no tenemos razón alguna para dudar de lo dicho por ambos rectores, lo damos por hecho.

II.-

Como suele suceder en lo quehaceres de la historia, el inicio del andar por la Batalla por la Libertad es bastante solitario, muy reducido a la familia y al círculo más inmediato de amigos(a) de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a). Al respecto, en esta oportunidad los tiempos han sido bastantes más cortos en lo que refiere al traspasar el círculo más íntimo y así extenderse haciéndose parte del conjunto de exigencias del Pueblo de Chile.

En marzo, antes de la Pandemia, la exigencia iba tomándose las calles del país con la exigencia de libertad, lo que conjuntamente con los mitings que estuvieron del primer día, iban dotando de una mayor extensión en este digno batallar. El Covid-19 retardó un poco las movilizaciones de Pueblo al respecto pero ya desde principios de julio (con mayor ahínco) la exigencia está presente en una gran mayoría de expresiones de protesta acontecidas en el país. Imagínese lo que sucederá luego que la pandemia vaya en retirada.

Es decir, en el sentido común del país está instalado la exigencia de Libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, es parte de los quehaceres del Pueblo de Chile, está allí presente, articulándose, dibujándose los inventos del bregar para que lo exigido sea una realidad inobjetable.

Para que decir lo ocurriendo en el plano internacional, donde el llamado a boicot económico va tomando cuerpo y se comienza a fusionar con una mayor cotidianidad de las voluntades dignas que exigen justicia.

## CARTA ABIERTA A LA CLASE POLÍTICA CHILENA

La Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, les escribe amparados desde un sentido ético y en defensa de los derechos humanos de la población del país, ambos conceptos que son vociferados por vuestras semánticas pero que no tienen un correlato en sus prácticas cotidianas. Las razones de la presente misiva son las siguientes:

1.- Por más de dos semanas hemos asistido a una ofensiva comunicacional del Estado de Chile en su conjunto, la que tuvo la pretensión de instalar las miradas en las discusiones centradas en el retiro del 10% de los fondos de las AFPs, que no está demás en aseverar que aquel dinero es de propiedad de los trabajadores(a) de nuestro país. Aquella ofensiva, televisada por cadena nacional, de argumentos discursivos grandilocuentes y que ha quedado entendido como un verdadero Caballo de Troya electoral, fue la pretensión de colocar las miradas del país en sus quehaceres con la clara intención de legitimar sus prácticas, las cuales siguen siendo deslegitimadas para la gran mayoría del país por el historial que acumulan y que hoy no es menester de abordar.

2.- Nos llama profundamente la atención que la discusión dada de forma más que de fondo al respecto, tiene un correlato no con la ética sino que más bien con lo referente a lo propio de las elecciones, que si bien entendemos que su necesidad imperiosa y transversal es hacer todo lo posible para que la concurrencia sea lo más masivas posibles en las elecciones - de todo tipo - que se avecinan, erran en la importancia y la significancia que le otorga el sentido común a lo que se ha realizado. En ese afán han ido dejando de lado un conjunto de necesidades sentidas y de fondo que le atañen a la sociedad civil y que están ubicadas en el plano de lo ético, como por ejemplo la referidas al cambio de la Prisión Preventiva por una cautelar menos gravosa para la población imputada por hechos referentes a las movilizaciones de todo un Pueblo, en el marco del Estallido Social.

3.- La relación entre la discusión, publicitada por los medios de comunicación y las próximas elecciones son evidentes, hay un correlato intrínseco y ya están entrando a instalar los debates sobre el marco electoral, ya sea en modificación de leyes que aseguren una mayor extensión de días para el plebiscito de octubre, como también de candidaturas tempranas para las municipales y la propagación de los disponibles como cartas presidenciales, todo aquello ocurriendo en un país que está definitivamente en otra, donde sus preocupaciones cotidianas no están puestas en lo que ustedes quieren instalar como sentido común.

4.- Señores y Señoras, mientras ustedes se disputan la mejor forma y posición para aproximarse a las elecciones próximas, en nuestro país, en el Chile real, nuestra gente pasa hambre, pellejerías, está muriendo de forma masiva y nuestras vidas están repletas de injusticias y de violaciones a los Derechos humanos, producto del actuar del Estado en su conjunto (ya sea por ejecución u omisión).

5.- Quizás no hayan magnificado la profundidad de lo que está ocurriendo, el pensar en la realización de elecciones cuando hay un severo daño a la democracia misma, cuando su Estado de Derecho está quebrantado en sus principios fundamentales, se puede transformar en un sinsentido pero sobre todo en una suerte de efecto boomerang. El Chile democrático del aquí y ahora, en relación a su número de habitantes y a un lapsus acotado de tiempo, hace que cuente con una de las Prisiones Políticas más numerosas y aberrantes del mundo. Hoy somos nosotros(a), la gente de Pueblo que vivimos esa aberración pero de no atender la situación en lo inmediato y continuar con ese proceder dilatorio, ustedes tendrán un severo problema en tiempos no muy lejanos, la historia siempre pone lo justo por delante. La Comunidad Internacional, ya no tan sólo lo referente a la defensa a los Derechos Humanos, coloca en cuestión a Chile por la violación del Estado de Derecho, las miradas y voces que se conmueven por la violencia desatada contra nuestro pueblo se amplían y extienden no sólo dentro de nuestras fronteras sino que también fuera de ellas.

6.- Sinceramente no entendemos vuestro actuar, tienen todo a favor para avanzar en resolver – desde un gesto humanitario – la situación de las cárceles del País, a saber:

- El 26 de mayo la cámara de diputados aprobó el proyecto de resolución 1089, donde se expresa una voluntad política en resolver una problemática pero la cual no se ha materializado como tampoco se ha gestionado nada al respecto.

- En la Cámara de Diputados, en estado de admisible, hace meses se encuentra el Proyecto de ley presentado por la diputada Carmen Hertz (Boletín N°13449-07), el cual ***“Modifica el Código Procesal Penal para establecer la improcedencia de la prisión preventiva, y su sustitución por arresto domiciliario, en los casos que indica y mientras esté vigente un estado de excepción constitucional, motivado por una pandemia u otra emergencia sanitaria”***

- Diferentes organismos de Derechos Humanos internacionales (Amnistía Internacional, CIDH, ONU etc...), como también la comunidad científica, han sostenido que la mejor opción para salvar vidas en la población penal en el contexto de Pandemia, es descongestionar las Prisiones, siendo la población imputada la predilecta para ser afectada a aquello, en virtud de su presunción de inocencia.

- La Sociedad Civil nacional, respalda la preocupación y las gestiones necesarias para el cambio de Prisión Preventiva por una cautelar menos gravosa para la población de imputados por hechos relacionados a la movilizaciones del Estallido Social.

Es decir está todo para que se legisle a la brevedad, no entendemos por qué el afán de dilatar más esta situación.

7.- En virtud de lo planteado en esta misiva y en el sin fin que les hemos enviado, los llamamos a que hagan su pega y dejen de dilatar una situación que menoscaba la integralidad de personas inocentes hasta que se les compruebe lo contrario, dilatación que también ha provocado que muera gente. En lo concreto:

\* Llamamos a los parlamentarios, en esta semana distrital, pueden realizar las gestiones necesarias para que en la semana siguiente se tramite con celeridad el proyecto de ley indicado en la presente misiva.

\* Llamamos a los “disponibles” para ser candidatos en las próximas elecciones presidenciales, puedan articular a sus sectores políticos desde un enfoque ético y de derecho, para que se concrete el despacho - como ley- a la brevedad del proyecto mencionado en la presente misiva.

\* Llamamos al Señor Blumel, que antes de que abandone La Moneda, pueda retirar las querellas (desproporcionadas, de contexto, que hacen uso indebido del Derecho y que atentan con el Estado de Derecho del país) contra los(a) imputados(a) del Estallido Social.

\* Llamamos a los operadores políticos, a que sean serios y que su trabajo sea basado en establecer prácticas desde y para el marco ético y que no funjan el rol de dilatar las situaciones.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta.

Atte.-

Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas.

Correo: agrupacionguacolda@gmail.com

En Santiago de Chile, 26 de julio de 2020

## **¡¡A LOS(AS) TRABAJADORES PORTUARIOS(AS) DEL MUNDO!!**

Compañeros, desde la última franja de tierra del sur del Continente americano, tenemos el honor de dirigirnos ante ustedes como Agrupación de Familiares de los Prisioneros Políticos Guacoldas, para compartir con ustedes hombres y mujeres trabajadores(a) de los puertos del mundo, la flagrante violación de derechos humanos que vive nuestro país en general y en específico lo que refiere a la Prisión Política en Chile, producto de las movilizaciones de masas a lo largo y ancho de nuestras latitudes a las cuales asistimos desde el 18 de octubre de 2019:

1.- Después de casi 30 años de un andar de la vida de millones en condiciones precarias y en era democrática, el Pueblo de Chile se lanzó a cambiar los designios de la historia de opresión y de los decretos que impedían la realización plena de las vidas. Nuestro país está lleno de necesidades no resueltas para su población, en todos los ámbitos de la vida cotidiana hay precarización, ya sea en educación, vivienda, salud, cultura, deportes, ciencia etc... Chile es un país donde todo es en la medida de lo posible, donde las diferencias entre los ricos (muy pocos) y los pobres (millones) son abismalmente grotescas, inclusive para los mismos parámetros de medición de los capitalismo desarrollados. Nuestra gente, nuestra juventud, nuestros niños(a), nuestros viejos no aguantamos más una vida así y juntos haciéndonos, un solo puño de combate, salimos a las calles de extremo a extremo a exigir justicia y dignidad en todos los ámbitos de la vida.

2.- Como es habitual en los quehaceres de los Pueblos alzados por lo justo, en el mundo y en específico en lo que refiere a nuestra América Morena, el poder haciendo omisión de los planteamientos populares se lanzó en una vorágine de represión brutal contra la población, como expresión inequívoca de su terror manifiesto al ver sus intereses - asegurados por siglos- tocados al máximo. Amparados en la delirante persecución de un enemigo interno, no han escatimado en esfuerzos para violar sistemáticamente los derechos fundamentales de la población, para así tratar de darle forma a su obsesión delirante como también para establecer el castigo ensañado y ejemplificador, tratando de contener lo imposible: el grito masivo de una vida distinta y mejor, sin migajas y en tranquilidad. Es así, que en nuestras tierras ricas de recursos, de gente humilde y sencilla, el garrote violento del opresor se hizo sentir. Cientos de mutilados de ojos productos de disparos de escopetazos, violaciones y abusos sexuales en sus cuarteles policiales, torturas, asesinatos y Prisión Política, han sido el guión predilecto que el Estado de Chile (ya sea por ejecución u omisión) ha desplegado durante los últimos nueve meses.

3.- En la actualidad en Chile hay más de 2500 Prisioneros(a) Políticos(a) producto de las manifestaciones de octubre del año pasado a la fecha. Más de 2500 vidas y entornos familiares que han sabido de la dureza del poderoso cuando ha de defender sus negocios. Más de 2500 personas que han pasado por las nefastas cárceles chilenas, sin prueba alguna, sin garantías a juicios justos ni menos con el derecho a un debido proceso... aberración, por donde se le mire, del Estado de Derecho, aquel que vociferan a los cuatro vientos pero cuando se trata de ejercerlo lo desoyen descaradamente. Sí, más de 2500 Prisioneros(a) Políticos(a), asombroso no? y eso que son sus propias estadísticas las que indican esa cantidad de Prisioneros.

4.- El batallar por la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta se articuló como acto reflejo desde el día uno, primero en los entornos más inmediatos y hoy ya como un asunto instalado en el sentido común y en la sociedad civil, como también en la hermosa solidaridad internacional, quienes juntos, contra viento y marea, no hemos bajado nunca – y jamás lo haremos – los brazos en el bregar intenso y cotidiano por lo justo y la dignidad. Toda esta intensidad ocurriendo se topó con el nefasto deambular del virus del Covid-19, donde las vidas de millones de pobres del mundo se han visto amenazadas, siendo la cárcel un lugar donde el riesgo vital se quintuplica por sus altísimas tasas de hacinamiento y precarias condiciones de salubridad.

5.- Nuestra Agrupación frente a este contexto de Prisión Política y de Pandemia, se dispuso con todo en llevar una ofensiva de “solución política”, que consiste en que a través de una ley se cambie la Prisión Preventiva por arresto domiciliario para los(a) Prisioneros(a) Políticos de la Revuelta. Hoy hay un proyecto de ley estancado en el Parlamento que apunta hacia esa dirección, el cual es urgente concretar a la brevedad. Las presiones tienen que doblarse, siendo las provenientes desde el exterior crucial, ya que el Estado de Chile cuida en demasía las apariencias.

6.- Estibadores del mundo, hoy les escribimos para pedirles que se manifiesten por esta justa causa, para que se expresen respecto a la exigencia de libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta y exigir que se apruebe en el Congreso chileno, a la brevedad, la ley que cambia la Prisión por arresto domiciliario y así, a su vez, se instala la primera piedra en la exigencia de libertad absoluta.

Las formas dependen de sus particularidades, no obstante aquello, les dejamos algunas ideas para su valoración:

- \* Paralizar las faenas en puertos, negándose a desembarcar productos que provengan de Chile.
- \* Organizar manifestaciones, mítines, plantones, etc... que exijan la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) Chilenos.
- \* Realizar declaraciones, comunicados y cualquier expresión pública exigiendo a los parlamentarios chilenos que tramiten y aprueben a la brevedad el proyecto de ley que cambia la Prisión preventiva por arresto domiciliario.
- \* Escribirles a los políticos de su país, para que se manifiesten y exijan que se apruebe a la brevedad el proyecto de ley que cambia la Prisión preventiva por arresto domiciliario en Chile.

Esperando vuestra respuesta.

Atte.-

**Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos “Guacoldas”**

En Santiago de Chile, 20 de julio de 2020



## EL SENTIDO ÉTICO Y LA NECESIDAD DE GESTOS HUMANITARIOS EXIGEN

En este bregar particular por la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, nos hemos topado con una seria dificultad: la Pandemia por Covid-19. Nuestra experiencia en los menesteres de la Batalla por la Libertad, siempre han requerido del uso cotidiano y en ascenso extensivo de las calles para visibilizar de forma permanente dicha realidad que el actuar comunicacional de la democracia siempre intenta ocultar con creces.

La exigencia de dignidad y justicia no sabe de excusas para manifestarse, por lo tanto las dificultades y escenarios adversos urgen ser sorteados para no sucumbir en una quietud inerte. El Covid-19 nos pone otro escenario, tanto por lo que refiere al uso del patrimonio popular para el despliegue de sus exigencia: la calle, como también nos coloca un vertiginoso cotidiano producto que está latente siempre, día a día, que uno de los(a) luchadores sociales en Prisión, sea afectado de manera letal por el virus.

Frente a este escenario no querido e inusual, hemos ido inventando de forma creativa un conjunto de acciones que procuran generar la visibilidad requerida de la situación de Prisión Política en nuestro país, si bien no tiene la capacidad de obrar como reemplazo de la forma por excelencia usada históricamente si ha contribuido en aportar la presión necesaria.

En ese andar de búsquedas, se nos ocurrió escribirle al difunto Jaime Castillo Velasco y a la nueva socialdemocracia mundial. Hay que reconocer que la primera misiva mencionada se nos hizo más fácil su redacción porque habían fundamentos desde donde agarrarse, en cambio la segunda cuya primera intención era escribirle a la nueva socialdemocracia nacional tuvo que cambiar de destinatario al encontrarnos con la carencia de contenidos mínimos en su hacerse de la versión criolla. Tuvimos que recurrir a la imagen internacional y principal fuente inspiradora para lo propio nacional, tuvimos que escribirle al PODEMOS de España, para poder lograr establecer el diálogo requerido.

Si bien las tendencias políticas tienen fundamentos ideológicos distintos, por un lado está el humanismo cristiano y por el otro un híbrido gelatinoso entre sentido social en un marco democrático, pudimos llegar –quizás intencionado– a conclusiones similares sobre el cuestionamiento respecto a la inexistencia en la política actual de parámetros éticos, lo que nos posibilitó realizar el llamado urgente al respecto.

Aquella reflexión, en sus dos variantes las hemos puesto en tensión, las hemos expuesto y hemos debatido con más al respecto, siendo la conclusión colectiva bastante similar, la cual se expresa en dos dimensiones. La primera está en inscrito en el plano de la constatación, hasta el momento no hemos encontrado a nadie que desacredite la afirmación que la política actual de nuestro país carece de fundamentos, en lo que refiere a su ejercicio práctico, en el campo de lo ético por lo cual se reduce a un actuar restringido a la efímero y contiene características de ser completamente soluble. La segunda está en la dimensión de la necesidad de transformación de la situación, para lo cual el ejercicio del llamado se sostiene que la distancia existente entre lo teórico y lo práctico se reduzca lo más posible, esto en razón que todos los provenientes de dichas tendencias políticas aseguran en su retórica la existencia de fundamentos éticos y de enfoques de derecho...la contradicción está expuesta.

Nuestro ejercicio reflexivo no se puede entender desde una dimensión estrictamente teórico, es decir, no procuramos la realización de productos de retórica que no tengan un correlato práctico sino que recurrimos a aquello para buscar homologar los lenguajes, las semánticas y las concepciones, con el propósito de que se puede comprender en su real dimensión la situación de la prisión política de nuestro país.

¿Por qué?

Porque para entender las razones que tuvieron esas más de 2500 personas en Prisión, de hacer uso del legítimo derecho de manifestarse contra la injusticia, es necesario tener un parámetro de valoración ética desarrollado. Su actuar es digno, de una significancia ética sin precedente.

Porque para lograr dimensionar que en este país se viven profundas desigualdades, no tan sólo en el actual gobierno sino que desde hace tres décadas, es necesario tener un sentido ético de la vida, de que el sufrimiento del otro no nos puede jamás de ser ajeno y que nunca puede dejar de embroncarnos.

Porque para lograr comprender que esa juventud popular que hoy está en Prisión Política, son hombres y mujeres concretos(a) para una sociedad nueva, más justa y sin desigualdad, es decir, son un aporte y no delincuentes, es necesario tener un parámetro ético mínimo

Etc...

Por lo tanto, la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social no es un problema policial ni judicial, sino que es un tema inminentemente ético y de carácter político. Por lo tanto la solución que como Guacoldas promovemos, que está escrita en lenguaje ético, debe estar en el campo de esas consideraciones. Nuestro llamado entonces es a que la política y sus funcionarios se pongan a la altura de las circunstancias, de que dimensionen que lo que está en discusión no es un tema de características electorales, no es un asunto efímero ni menos de formas...todo lo contrario, está inscrito en el campo de la ética, es un asunto de raíz histórica y es un problema de fondo a resolver.

A su vez, en el plano de lo inmediato, la Batalla por la libertad exige que impere el sentido humanitario, el cual requiere que los cálculos porcentuales electorales se pongan al costado del debate como también que se deje al margen las subjetividades interpretativas respecto a lo aconteciendo en nuestro país desde el 18 de octubre pasado para que el centro de todo este en la valoración de la vida humana y el sentido de justicia.

La exigencia del cambio de Prisión Preventiva por otra cautelar menos gravosa para los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, está argumentado sobre pilares sólidos, donde los justos no tienen espacio para rehusarse a su concreción. Esta exigencia tiene los pies bien puestos sobre la tierra, es un llamado transversal que hoy se encuentra entrampado en la mezquindad de la política efectista, requirente de rating para sus próximas elecciones.

Hemos insistido y lo seguiremos haciendo, la necesidad de justicia y del ejercicio de lo ético, que no sabe de renunciaciones y de bajar los brazos en su bregar, es lo que debe primar.

## DIPUTADA SUECA LORENA DELGADO: “NO ES POSIBLE QUE SE SIGAN HACIENDO NEGOCIOS CON PIÑERA Y CON BOLSONARO CUANDO HAY UNA VIOLACIÓN TAN GRANDE HACIA LOS DERECHOS HUMANOS”

La Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas tuvo la oportunidad de entrevistar a Lorena Delgado, parlamentaria sueca de origen chileno. Durante el transcurso de esta entrevista conversamos respecto a su rol como la única integrante del Parlamento sueco con raíces latinoamericanas y sobre “la otra Suecia” desigual y racista. También nos compartió sus concepciones sobre Estado de Derecho y Democracia y de política y ética. Además, dio su visión respecto a las violaciones a los DDHH de la población en el contexto de la Revuelta Social chilena, de la Prisión Política y sus apreciaciones respecto al quehacer de la solidaridad internacional.



**“ACÁ ES UNA SOCIEDAD, AL IGUAL QUE CHILE, QUE TIENE UNA ESTRUCTURA RACISTA”**

**Diputada Delgado, ¿en qué partido político milita usted y cuáles son los principales principios que sostiene dicho Partido?**

Yo pertenezco al Partido de Izquierda, que es un partido socialista, feminista, ecologista y antirracista... esos son los fundamentos que tiene el partido.

**¿Cuáles son sus principales objetivos que tiene usted para el ejercicio de su diputación?**

En este momento en el Parlamento sueco, soy la única representante con raíces latinoamericanas. Eso para mí ha sido un rol bastante importante, de informar sobre lo que está sucediendo en Latinoamérica, en distintos países, en Chile obviamente. Pasan hartas cosas en Latinoamérica en estos momentos y se necesita informar en el Parlamento. El área de responsabilidad que yo tengo son los Tratados de Libre Mercado y las políticas hacia el empresariado. Aparte de

eso hago trabajo con las políticas de migración. También trabajo mucho en levantar políticas hacia las poblaciones acá en Suecia, porque crean o no crean, acá en Suecia hay grandes desigualdades económicas. Tenemos poblaciones en las afueras de Estocolmo, Malmö y en las principales ciudades de Suecia. Las diferencias económicas se ven en salud, en la educación, etc. Bueno, esas son las áreas en que yo he trabajado.

**La pobreza que uno vive acá en Chile es distinta a la pobreza que se vive en Suecia, ahora bien ¿cuáles son las características de la vida del pobre en Suecia?**

Por ejemplo, yo vivo en una zona de escasos recursos aquí en Estocolmo, donde los salarios son los más bajos y el desempleo es el más alto. En la salud es súper notorio, porque las mujeres acá reciben salud mucho más tarde de lo que reciben mujeres en zonas privilegiadas. Aquello se ve en el cáncer de mamas, por lo que muchas más mujeres mueren en este sector producto de esta enfermedad. En la educación, muchos de nuestros jóvenes no terminan la educación básica, y es algo que nosotros tratamos de trabajar el período anterior. Muchos niños no van a jardines infantiles, lo cual aquí es parte del sistema, que los niños vayan al jardín infantil y reciban un apoyo pedagógico desde temprana edad. Eso muchos niños acá no lo reciben. Entonces, cuando entran a la escuela básica, entran con una diferencia al resto de los niños. Así que, se puede ver igual que en Chile, la diferencia socioeconómica entre el trabajador, el desempleado y la gente adinerada, los ricos. Acá tenemos redes sociales, pero han sido bastante quebradas durante los últimos 30 años, por la socialdemocracia y los partidos de Derecha.

**Siguiendo en esta línea de la desigualdad existente en Suecia ¿cuál es la situación de los latinos?**

Hay importantes diferencias entre la población latinoamericana. Hay latinoamericanos que llegaron en la época que yo llegue -yo llegue de bebé acá a Suecia-; ellos están bastante bien asentados en la sociedad, sus hijos han tenido su educación, etc., porque en aquella época había otra política hacia los migrantes. Y después con los latinoamericanos que han llegado acá por razones de trabajo, que hoy día por ejemplo se están transformando en indocumentados porque no le están alargando los contratos de trabajo, y están viviendo bajo una situación súper difícil, donde no tienen cómo solventarse ni tampoco tienen como para volver a sus países. Hay una gran diferencia. Lo que sí hay que decir, acá es una sociedad, al igual que Chile, que tiene una estructura racista, por lo cual, si tu estudiaste acá, se te va a hacer más difícil conseguir el trabajo dentro de tu área comparado a un sueco. Eso lo sufrimos todos, sin importar de qué clase social eres. Incluso hay estudios que muestran que es más difícil para la segunda generación. Los hijos de segunda generación tienden a estudiar un poco más que sus padres o han sacado sus títulos acá en Suecia, y están tratando de competir en trabajos que generalmente le pertenecen, según los racistas, a los suecos, y se les hace más difícil entrar al empleo dentro de su profesión. Esa es la situación de los latinoamericanos en general.

**Usted comentaba que llegó de chiquitita a Suecia, ¿nos puede compartir algo de sus vínculos con Chile?**

Mis papás, eran ambos militantes del Partido Socialista. Vivían en una toma de terrenos en las afueras de Santiago, el campamento "siete canchas". Antes del Golpe fueron atacados por Patria y Libertad en el campamento, de hecho a mi padre le dispararon. Después del Golpe, tuvieron que esconderse. Recibieron asilo primero en Argentina, pero después la situación se puso difícil. En Argentina los echaron, y el país que los recibió fue Suecia. Yo nací en Argentina, y llegamos a Suecia el 75'. Después, en los años 90', volvimos a Chile. Curse la enseñanza media y comencé a estudiar en la Universidad, pero después volví a Suecia.

## **“YA NO DENOMINAMOS A CHILE COMO DEMOCRACIA, SINO COMO DICTADURA”**

### **¿Cuál cree usted que es la relación existente entre Estado de Derecho y Democracia?**

Como yo entiendo el Estado de Derecho, es súper importante que se respete la independencia de los distintos Poderes del Estado. En el momento en que tu empiezas a quebrar eso, como se ha visto en Chile que se aplica una justicia política hacia las personas que han participado en lo que es la Rebelión Popular o como se quiera definir, estas dejando la Democracia de lado. O sea, se está volviendo un Estado Totalitario, y es algo que nosotros al menos hemos visto que está pasando en Chile. De hecho yo y algunos más ya no denominamos a Chile como Democracia, sino como Dictadura.

### **¿Es Posible sostener una democracia si su Estado de Derecho está quebrantado?**

No, porque si el gobierno de alguna forma empieza a manipular lo que es el Estado de Derecho obviamente ya no estamos hablando de una Democracia. Ahora se discute acá en Europa sobre un fondo económico que se está creando, y es algo que estamos disputando, porque hay países acá en Europa que también están entrando, al igual que Chile, a manipular la Justicia, y están dictando leyes mucho más dictatoriales. Ya no podemos denominar que son países democráticos. Como partido estamos incluso cuestionando que sean parte de la Unión Europea.

### **¿Cuál es su opinión respecto a la violación de los DDHH en Chile?**

La parte de DDHH la hemos cuestionando hace varios años respecto a Chile. Desde que empezaron a aparecer los presos políticos mapuche, comenzó el cuestionamiento de lo que es la Democracia chilena. Obviamente, fue mucho más notorio cuando comenzó el Estallido Social. Nosotros hemos debatido contra el gobierno de Suecia, ya que este no ve la falta de Democracia que hay en Chile. Hoy en día es mucho más importante mantener los negocios entre Chile y Suecia y los derechos de las transnacionales, antes de exigirle a Chile que frene las leyes antidemocráticas que se han impuesto durante este período y que libere a los presos políticos. Así hemos hecho varias apelaciones al gobierno sueco, a la Unión Europea, y hemos hecho cartas al Gobierno chileno con respecto a esta situación.

### **¿Cuáles son aquellos negocios existentes entre Chile y Suecia a los cuales usted hace referencia?**

Suecia produce harto lo que es la maquinaria para la minería, las construcciones, como la de carreteras por ejemplo. Una gran parte de las carreteras chilenas están construidas por empresas suecas. Yo diría que gran parte de la industria sueca de minería y construcción tiene una relación con Chile. De parte de Chile, el sector agroindustrial es el que más aporta. También está el cobre, la madera. Hay otros países europeos que también tienen negocios con Chile, como Noruega en el sur de Chile con la energía hidroeléctrica, España con el agua, etc. Hay grandes intereses con respecto a Chile.

### **¿Cuál es su opinión respecto a la Prisión Política en Chile en tiempos del Estallido Social?**

En primer lugar, creo que no deberían existir esos presos políticos. Hoy no deberían existir si es un Estado Democrático. Yo creo que la petición que se hace a transformar lo que es la prisión preventiva a un arresto domiciliario es un “salvoconducto” que proteja a estas personas durante la Pandemia. Hay mucho que decir respecto a los procesos judiciales y como el Estado de Chile ha enfrentado las demandas populares que ha habido. No lo han enfrentado de otra manera que con violencia y prisión.

## **“CUANDO LA GENTE EMPIEZA A PERDER LA ESPERANZA AL SISTEMA POLÍTICO SE CREE QUE NO SE PUEDEN HACER CAMBIOS A TRAVÉS DE LA POLÍTICA”**

### **Desde su postura ideológica, ¿cuál cree que es la relación entre política y ética?**

Yo creo que en la política es importante que los partidos sean claros cuales son los fundamentos y cuál es la visión de futuro que tienen. Hoy día muchos partidos dan un discurso pero la política que hacen es otra. Eso crea desconfianza hacia el sistema político, y es una gran pérdida de Democracia, porque cuando la gente empieza a perder la esperanza al sistema político se cree que no se pueden hacer cambios a través de la política, lo cual es posible.

Es importante la transparencia de los partidos, y la transparencia de los políticos. Acá nosotros recibimos un sueldo que es bastante elevado, pero nosotros entregamos al partido gran parte del dinero que recibimos, porque consideramos que el político no debe recibir más de lo que recibe un trabajador estatal. Ser político no es una profesión, ser político es una parte de tu vida que entregas al servicio de la política, donde tú entregas tu experiencia y tus puntos de vista, y formas políticas que le sirva a la gente. Pero no significa que vayas a vivir de la política por toda tu vida, lo cual es bastante común.

Cuando yo entre al Parlamento –este es mi primer período- una de las reacciones que recibí cuando di mi primer debate y explique que había trabajado en una industria farmacéutica fue “ah, tú has trabajado”, o sea, como si un político no debería venir de la clase trabajadora. Han vivido siempre en esta burbuja de partidos políticos. Yo creo que es súper complicado cuando la política se transforma en una profesión y en una forma de obtener un salario alto. Para mí es importante que la gente que son elegidos políticos tengan alguna conexión a la vida real y que no lo pueden hacer por siempre, sino que tiene que haber una rotación, una representación, transparencia y no hay que dejar los valores por los cuales uno entró a la política.

**Acá en Chile hemos vistos estos últimos años casos de corrupción como Penta y Soquimich. Hay una relación intrínseca entre política y negocios. Aquí está bastante cuestionada la clase política, que se ha beneficiado de la corrupción, del cohecho...**

Acá también lo hemos visto. Se le abrieron las puertas a manos privadas a ser parte del sistema educacional. Se empezaron a vender y crear escuelas privadas, las cuales muchas de ellas los dueños son ex políticos socialdemócratas y conservadores. Ellos abrieron la puerta para poder lucrar y hacer sus negocios.

**¿Usted cree que lo que se ha denominado como nueva socialdemocracia tienen concebido una relación intrínseca entre política y ética, o más bien prima de sobremanera lo electoral?**

Yo creo que el gran problema es que se apoyan en sacar la máxima votación posible. Eso lo vemos en la política de migración que se está discutiendo acá en Suecia. Los partidos políticos en vez de seguir sus valores básicos, como en el caso de ellos que dicen ser socialistas, demócratas, pero cuando se discuten las políticas de migración, llevan a cabo una política ultraderechista, porque con eso creen que van a recibir más votos en la próxima elección. Están dejando lo que son sus valores por la posibilidad de mantener su poder en el Parlamento y el Gobierno.

**¿Es posible pensar el quehacer de la política obviando la violación de los Derechos Humanos?**

No creo eso. Algo que encontré bastante preocupante cuando se empezaron a ver las distintas faltas a los DDHH en Chile, fue que la clase política seguía actuando como si no estuviera pasando... se seguían escribiendo nuevas leyes, etc. Yo creo que eso fue un gran error, en especial de aquellos que se dicen ser de izquierda.

## **“ACÁ AFUERA DE LOS SUPERMERCADOS Y BOTILLERÍAS HAY CHILENOS QUE SE PARAN CON CARTELES Y PANFLETOS PARA BOICOTEAR LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE CHILE”**

**¿Cuál cree que es el papel que puede jugar la comunidad internacional en la defensa de los Derechos Humanos en general y respecto a la Batalla por la libertad de los Prisioneros Políticos en específico, en lo que refiere a Chile?**

Si es que estamos hablando de los países en general, el reproche a la violencia de Estado que ha usado Chile contra el Pueblo hubiese sido efectivo si es que los países marcaran de forma tajante de que lo que está sucediendo en Chile no es aceptable y en otros países también. Vemos cómo China está tratando con Hong Kong, vemos en Líbano cómo el Pueblo está saliendo a las calles y está siendo encarcelado y perseguido. Lamentablemente hoy día rigen los intereses económicos. Tenemos una enorme tarea como gente progresista, gente de izquierda, de hacer un trabajo internacionalista respecto a eso. No es posible que se sigan haciendo negocios con Piñera, con Bolsonaro, cuando hay una violación tan grande hacia los DDHH, y se usa la excusa de los Tratados de Libre Mercado como forma de buscar mejoramiento de lo que es la Democracia y la economía de otros países, cuando en realidad es una forma de utilizar a los países pobres en beneficio de los países ricos. Yo creo que tenemos que ser una izquierda mucho más internacionalista y buscar formas de trabajar en conjunto para hacer cambios.

**A su juicio ¿Chile está desoyendo los tratados internacionales de DDHH y el Derecho Internacional?**

Si, y de hecho ha habido críticas de las Naciones Unidas. También de la Convención de los Derechos del Niño.... cuando uno ve el aprisionamiento de los niños en SENAME es algo que acá no se puede entender cómo puede suceder eso en Chile.

**¿Cuál es su opinión, en el contexto actual de Pandemia, sobre la posibilidad que la clase política chilena, en un gesto humanitario, apruebe una ley para que la espera de los juicios de los PP del Estallido Social sea en sus casas en vez de que en una cárcel?**

Yo creo que hay posibilidades. Como discutimos, muchos partidos reaccionan y actúan ante la posibilidad y la no posibilidad de votos en la próxima elección, porque quieren mantenerse dentro de su cúpula de Poder. A través de presión pública, a través de presión internacional, yo creo que si hay suficiente miedo de perder el poder político, obviamente hay posibilidades.

**¿Usted apoya las manifestaciones de no comprar productos que provengan de Chile mientras no se liberen a los Prisioneros Políticos del Estallido Social?**

Si, de hecho nosotros tenemos campañas. Cuando vimos la reacción del Estado chileno hacia las manifestaciones, empezamos una campaña para boicotear los productos chilenos. Así que acá afuera de los supermercados y botillerías hay chilenos que se paran con carteles y panfletos para boicotear los productos provenientes de Chile.

**¿Se puede medir el impacto de aquellas manifestaciones en la economía?**

En Suecia no sé si puede medir aún el impacto. Yo creo que hay que hacer una campaña mucho más masiva. Y lo genial sería si se llega a las grandes industrias, por ejemplo a las empresas que venden maquinaria hacia la minería. Ahí tendríamos un impacto grande.

Link de la entrevista en vivo: <https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/videos/3034687769933798/>

Realizada vía zoom y transmitida en vivo el 21 de julio del 2020.

# **LAS SUGERENCIAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DDHH SOBRE LA NECESIDAD DEL CAMBIO DE MEDIDAS CAUTELARES EN TIEMPOS DE PANDEMIA**

La solicitud de cambio de medida cautelar para l@s prisoner@s polític@s de la Revuelta Popular, es una exigencia que venimos trabajando como Guacoldas desde hace meses, y que encuentra total respaldo en las recomendaciones que han hecho instituciones y organismos de DDHH internacionales, desde el inicio de la pandemia. Asistimos a cómo, a partir de estas recomendaciones internacionales, muchos países del mundo cambiaron las medidas cautelares para sus prisioneros y levantaron procesos de indulto, en el contexto del inminente contagio de COVID-19 que amenazaba de forma real la vida de la población penal.

En Chile, la existencia de una población penal desbordada, que supera los 42 mil privados de libertad en evidente contexto de hacinamiento y condiciones de insalubridad, hace que un interno tenga 5 veces más posibilidades de contagiarse de coronavirus respecto de una persona en medio libre. Dicha cifra estimativa fue entregada por la propia Defensoría Nacional durante el pasado mes de abril, haciendo alusión también al uso excesivo de la prisión preventiva como medida cautelar, considerando que más del 30% de la población penal son personas imputadas en prisión preventiva, es decir son miles de personas cumpliendo una condena anticipada, en circunstancias de que al menos un 50% de estos imputados serán absueltos o bien serán condenados con penas no privativas de libertad.

Como respuesta a esta realidad objetiva del sistema penitenciario chileno, el gobierno accedió a presentar recursos ante tribunales para que los privados de libertad pertenecientes a grupos vulnerables -mujeres embarazadas, mujeres con hijos lactantes, personas de la tercera edad y enfermos crónicos- para cambiar la prisión preventiva por la medida cautelar de arresto domiciliario total; llegándose a revocar algunas prisiones preventivas de internos adultos de grupos vulnerables y en algunos casos de menores infractores de ley. No obstante, la prisión preventiva para los prisoner@s polític@s de la Revuelta, no fue considerada por el gobierno, ni siquiera atendiendo a la cantidad de aberraciones jurídicas que rodean las detenciones y formalizaciones de muchos y muchas de l@s jóvenes actualmente presos.

En este contexto, nos interesa insistir en la necesidad urgente del cambio de medidas cautelares para l@s pres@s polític@s a través de la pronta tramitación de un proyecto de ley que permita establecer la improcedencia de la prisión preventiva y su sustitución por arresto domiciliario en el contexto de pandemia, considerando que esta tramitación cuenta con el respaldo categórico de distintas instancias internacionales de DDHH, tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Amnistía Internacional (AI) y la petición del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DD.HH. (Acnudh), las que recordamos a continuación.

## **•La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet (Ginebra, 25 de marzo de 2020)**

Michelle Bachelet, pidió a los gobiernos que tomen medidas urgentes para proteger la salud y la seguridad de las personas que se encuentran detenidas o reclusas en otras instalaciones cerradas, como parte de los esfuerzos generales que se llevan a cabo para frenar la pandemia del COVID-19:

“El COVID-19 ha empezado a propagarse en las prisiones, las cárceles y los centros de detención de migrantes, así como en hospicios y hospitales psiquiátricos, y existe el riesgo de que arrase con las personas reclusas en esas instituciones, que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad.

En muchos países, los centros de reclusión están atestados y en algunos casos lo están de manera peligrosa. A menudo los internos se encuentran en condiciones higiénicas deplorables y los servicios de salud suelen ser deficientes o inexistentes. En esas condiciones, el distanciamiento físico y el autoaislamiento resultan prácticamente imposibles. En esta crisis, los gobiernos se enfrentan a cuantiosas exigencias de recursos y tienen que adoptar decisiones difíciles. Pero les insto a que no olviden a las personas que están encarceladas o reclusas en instalaciones cerradas, tales como hospitales psiquiátricos, hospicios y orfanatos, porque las consecuencias de su abandono podrían ser catastróficas.

Es esencial que en los planes para afrontar la crisis los gobiernos aborden la situación de las personas reclusas, a fin de protegerlas y proteger también al personal de los centros, los visitantes y, por supuesto, al conjunto de la sociedad. Habida cuenta de que ya se han producido brotes y varios fallecimientos en cárceles y otras instituciones en un número creciente de países, las autoridades deberían actuar de inmediato para prevenir nuevas pérdidas de vidas entre los reclusos y los miembros del personal”.

La Alta Comisionada exhortó a los gobiernos y las autoridades competentes a que procedan con rapidez a fin de reducir el número de reclusos y señaló que varios países ya habían adoptado medidas positivas al respecto. Las autoridades deberían examinar la manera de poner en libertad a los individuos especialmente vulnerables al COVID-19, entre otros a los presos de más edad y los enfermos, así como a los detenidos menos peligrosos.

“Ahora más que nunca los gobiernos deberían poner en libertad a todos los reclusos detenidos sin motivos jurídicos suficientes, entre otros a los presos políticos y otros internos que fueron encarcelados simplemente por expresar ideas críticas o disentir. Cuando esas personas sean puestas en libertad, deben recibir exámenes médicos y ser objeto de las medidas necesarias para asegurar que reciban atención y seguimiento adecuado, comprendido el monitoreo sanitario.

En virtud del derecho internacional de los derechos humanos, los Estados tienen la obligación de adoptar medidas para evitar las amenazas prevenibles a la salud pública y tienen el deber de velar por que todo el que necesite atención médica esencial la reciba. En relación con las personas detenidas, el Estado tiene el deber específico de proteger la salud física y mental y el bienestar de los reclusos, de conformidad con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (también conocidas como Reglas Nelson Mandela)”.

**•Amnistía Internacional señala que autoridades chilenas deben garantizar la salud de población carcelaria ante el COVID-19 (Carta abierta al Estado Chileno, 03 de abril 2020)**

Las autoridades chilenas deben acelerar la aplicación de medidas que reduzcan el hacinamiento carcelario, así como proveer todos los servicios esenciales para evitar casos de personas con COVID-19 en las cárceles del país, señaló Amnistía Internacional en una carta abierta al Estado chileno.

“La estrategia de criminalización de la protesta social aplicada por las autoridades durante los últimos meses mantiene tras las rejas a cientos de personas por delitos menores, lo cual agrava las ya precarias condiciones del sistema penitenciario chileno, poniendo a miles de personas en riesgo”, dijo Ana Piquer, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Chile.

Hace poco más de un año, el Instituto Nacional de Derechos Humanos advirtió del hacinamiento en más de la mitad de las cárceles chilenas, la insuficiencia de servicios de limpieza o falta de profesionales de salud para atender a la población carcelaria. Tras la respuesta de las autoridades frente a las protestas sociales desde octubre de 2019,

aplicando de manera indebida y desproporcional ciertas leyes, entre ellas la Ley de Seguridad del Estado, la población carcelaria ha continuado aumentando.

Si bien las autoridades han propuesto medidas de alivio al hacinamiento, también se han dado eventos preocupantes, como la determinación del pleno de la Corte de Apelaciones que canceló una resolución que daba arresto domiciliario a 13 personas en prisión preventiva, acusadas de delitos menores relacionados con las protestas de finales de 2019, y la suspensión al Juez Daniel Urrutia que la había emitido, siguiendo lineamientos del Comité de Jueces del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago de Chile, del cual él forma parte.

(...)

Amnistía Internacional reiteró su demanda de liberación de todas las personas detenidas únicamente por ejercer su derecho a la asamblea pacífica, así como revisar inmediatamente todas las medidas de prisión preventiva actualmente vigentes. La organización también recomendó considerar el alza de medidas cautelares de prisión preventiva para ciertos casos y la liberación anticipada o condicional de personas de los grupos más vulnerables al COVID-19. Finalmente, exhortó a las autoridades a dedicar recursos para garantizar agua, saneamiento, productos de higiene y acceso a atención de salud para toda la población carcelaria.

**• Recomendaciones de la Comisión Interamericana sobre DDHH a los Estados para las personas privadas de libertad en el contexto de pandemia (Resolución no.1 sobre “Pandemia y Derechos Humanos en Las Américas”, 10 de abril 2020)**

En relación a las personas privadas de libertad, es que la CIDH señala las siguientes recomendaciones a los Estados:

\*Adoptar medidas para enfrentar el hacinamiento de las unidades de privación de la libertad, incluida la reevaluación de los casos de prisión preventiva para identificar aquéllos que pueden ser convertidos en medidas alternativas a la privación de la libertad, dando prioridad a las poblaciones con mayor riesgo de salud frente a un eventual contagio del COVID-19, principalmente las personas mayores y mujeres embarazadas o con hijos lactantes.

\*Asegurar que, en los casos de personas en situación de riesgo en contexto de pandemia, se evalúen las solicitudes de beneficios carcelarios y medidas alternativas a la pena de prisión. En el caso de personas condenadas por graves violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad, atendiendo el bien jurídico afectado, la gravedad de los hechos y la obligación de los Estados de sancionar a los responsables de tales violaciones, tales evaluaciones requieren de un análisis y requisitos más exigentes, con apego al principio de proporcionalidad y a los estándares interamericanos aplicables.

\*Adecuar las condiciones de detención de las personas privadas de libertad particularmente en lo que respecta a alimentación, salud, saneamiento y medidas de cuarentena para impedir el contagio intramuros del COVID-19, garantizando en particular que todas las unidades cuenten con atención médica.

\*Establecer protocolos para la garantía de la seguridad y el orden en las unidades de privación de la libertad, en particular para prevenir actos de violencia relacionados con la pandemia y respetando los estándares interamericanos en la materia. Asimismo, asegurar que toda medida que limite los contactos, comunicaciones, visitas, salidas y actividades educativas, recreativas o laborales, sea adoptada con especial cuidado y luego de un estricto juicio de proporcionalidad

**•Informe de la Misión Quebeco-Canadiense de Observación de los Derechos Humanos en Chile (Montreal, junio 2020)**

A) Ante los gobiernos de Quebec y de Canadá y sus distintas responsabilidades políticas y teniendo en cuenta la situación de emergencia que atraviesa el pueblo chileno, exponemos las siguientes recomendaciones:

\*Conforme a los principios que rigen la defensa de los derechos humanos y el Estado de derecho en Canadá y Quebec, que los gobiernos de Canadá y de Quebec denuncien públicamente las violaciones sistemáticas, generalizadas y continuas de los derechos humanos cometidas por el gobierno del presidente Piñera en Chile desde el 18 de octubre de 2019; (...)

\*Que Canadá y Quebec brinden su apoyo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en sus gestiones ante el gobierno chileno para que este último respete sus compromisos internacionales y las disposiciones de los convenios internacionales firmados por Chile (ver Anexo 1), particularmente en cuanto a la Convención contra la Tortura, reconocida como un crimen contra la humanidad; (...)

\*Ante el difícil contexto social y político en el cual se encuentra el pueblo chileno, que los gobiernos de Canadá y de Quebec se comprometan en promover iniciativas de solidaridad de la sociedad civil y en organizar misiones de observación oficiales durante el plebiscito, aplazado a octubre 2020 por causa de la crisis de la COVID-19. Estas misiones tendrían como objetivo asegurar que se cumplan todas las garantías democráticas necesarias para las ciudadanas y los ciudadanos de Chile;

B) Con respecto al gobierno chileno, solicitamos que se apliquen las siguientes recomendaciones de organizaciones de derechos humanos en Chile, recopiladas durante nuestra estadía y que hacemos nuestras, así como algunas de las recomendaciones realizadas por las misiones nacionales e internacionales de observación que nos precedieron. En consecuencia, recomendamos:

\*Que cese el uso excesivo de la fuerza en las detenciones, los encarcelamientos arbitrarios, las violencias y abusos sexuales (desnudamientos, sentadillas, tocaciones, violaciones, etc.), las detenciones no registradas, las golpizas a personas, menores o mayores de edad, detenidas en lugares públicos, furgones y comisarías; (...)

\*Que se emprenda una verdadera reforma del cuerpo de carabineros, en la cual se democratice su estructura, se definan sus funciones, se revisen los protocolos y se forme mejor al personal, con el objetivo principal de cumplir con sus obligaciones en materia de protección a los derechos humanos. Y que, de manera general, las políticas del Estado chileno sean definidas tomando en cuenta las normas de derechos humanos vigentes a nivel internacional; (...)

\*Que se garantice el acceso equitativo a la justicia (y que se ofrezca la asistencia jurídica de manera efectiva y adecuada, desde los primeros instantes de la detención), y esto, con el objetivo de prevenir la impunidad, pero también los casos de tortura, violencia sexual y maltrato, de impedir el recurso abusivo a la prisión preventiva por largos periodos con el único fin de castigar e intimidar y evitar la neutralización del recurso de amparo;

\*Que se implemente una organización independiente de control para asumir la responsabilidad de seguimiento y de evaluación de la aplicación de las recomendaciones emitidas por las misiones que visitaron Chile desde el 18 de octubre; (...)

\*Que se organice una Comisión de verdad, justicia y reparación que se enfocará en los abusos y violaciones de los derechos desde el 18 de octubre de 2019;

\*Que el INDH pueda desarrollar protocolos ad hoc que le permitan corroborar informaciones provenientes de grupos de defensa de derechos humanos de la sociedad civil, creados para hacer frente a la violencia de la represión;

\*Que se ponga fin al uso abusivo de la Ley Antiterrorista o de la Ley de Seguridad Interior del Estado;

\*Que, en el contexto de la pandemia, sean liberadas todas las presas y presos políticos detenidos desde el 18 de octubre de 2019 y, de ser necesario, que se aplique el arresto domiciliario, en caso de que sigan las investigaciones, tal como lo han solicitado las organizaciones chilenas de derechos humanos y Amnistía Internacional.

\*Que la sociedad civil, las víctimas y sus familiares ocupen un papel central en la respuesta del Estado ante las tensiones sociales, tal como lo destacó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 12 de marzo de 2020. Si bien las preocupaciones están actualmente enfocadas en temas sanitarios, el Estado chileno no debe descuidar y dejar de lado sus responsabilidades ante la crítica situación de los derechos humanos en Chile, que debe ser abordada desde un enfoque integral y holístico de los derechos.

# COMUNIDAD INTERNACIONAL APOYA CAMBIO DE MEDIDA CAUTELAR

A ya más de 9 meses del estallido social, son muchas las muestras de solidaridad que se han recibido de parte de la comunidad internacional; desde apadrinamientos, apoyos económicos, jurídicos, de protesta en sus territorios, a miles de kilómetros han sido un pilar fundamental en la lucha por la libertad.

De un tiempo a esta parte, hemos venido exigiendo, en conjunto con estas voluntades extranjeras, el cambio de la medida cautelar de prisión preventiva por el arresto domiciliario total para todos los prisioneros políticos de la revuelta y ahora, de las protestas del hambre. Este andar de lucha digna y ejemplificadora, cuenta las siguientes manifestaciones, en cuanto al reforzamiento de una salida política para los prisioneros:

- La Asociación de ex-presos políticos Chilenos en Francia, fundan el “Colectivo de Madrinas y Padrinos en Francia de los jóvenes presos de la Revuelta Social en Chile”, generando una “Carta abierta a las autoridades Políticas, Judiciales y Sanitarias chilenas” el 23 de marzo de este año, donde exigen el cambio de medida cautelar de prisión preventiva a arresto domiciliario total para los prisioneros políticos. Esta logra recolectar hasta 4.733 firmas de personas y organizaciones dentro del viejo continente.<sup>1</sup>
- Más adelante, la misión quebequense y canadiense de observación de DD.HH, que visitó nuestro país entre el 18 y 26 de enero, sosteniendo diversos encuentros con la finalidad de constatar las violaciones de DD.HH ocurridas en Chile en el contexto de las protestas populares acontecidas desde el 18 de octubre pasado, firmo en su totalidad la Carta dirigida a los Poderes del Estado, en donde se manifiesta la preocupación por los más del 2.500 imputados en el contexto del Estallido Social, sosteniendo que fueron encarcelados con un “fin ejemplificador”, y que en muchos casos “no se han esgrimido pruebas contundentes que justifiquen las acusaciones”. En dicha carta se solicita que “el Gobierno se retire como querellante de todas las causas alusivas al Estallido Social y que no se apliquen leyes especiales fuera del derecho penal para facilitar el cambio de medida cautelar” y que “el Gobierno de Chile presente o apoye en el Parlamento una ley que permita conmutar la Prisión Preventiva por una cautelar menos gravosa - como el arresto domiciliario total - para todos los jóvenes que se encuentran en las cárceles en razón del Estallido Social. Esto contribuiría a descongestionar los centros penitenciarios, facilitando a Gendarmería el control de la pandemia, y permitiría a estos jóvenes permanecer en sus hogares, a la espera del desarrollo normal de sus juicios”.<sup>2</sup>
- El 25 de mayo, 50 diputados y ciudadanos suizos piden el término de la prisión preventiva a través de una carta al Presidente Sebastián Piñera, al Ministro de Justicia Hernán Larraín y Presidente de la Corte Suprema, Guillermo Silva, entre otras autoridades chilenas: “Solicitamos que ese régimen de privación de libertad sea sustituido por medidas más ligeras, sabiendo que la mayoría de los presos no tienen mayores antecedentes judiciales y que en ausencia de sentencia, debiera aplicarse la presunción de inocencia. Nuestro pedido se apoya en los principios de justicia y de humanidad. Requiere una acción urgente, sobre todo a causa de la catástrofe sanitaria que se vive actualmente.” relatan.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> <http://piensachile.com/2020/03/cronica-de-una-muerte-anunciada-urgencia-humanitaria-en-chile-la-situacion-de-los-jovenes-en-prision-preventiva/>

<sup>2</sup> [https://www.facebook.com/notes/agrupaci%C3%B3n-de-familiares-y-amigos-guacoldas/misi%C3%B3n-quebequense-y-canadiense-de-observaci%C3%B3n-de-ddhh-respalda-carta-dirigida-a/233555748092942/?\\_tn=HH-R](https://www.facebook.com/notes/agrupaci%C3%B3n-de-familiares-y-amigos-guacoldas/misi%C3%B3n-quebequense-y-canadiense-de-observaci%C3%B3n-de-ddhh-respalda-carta-dirigida-a/233555748092942/?_tn=HH-R)

<sup>3</sup> <https://liberacionya.files.wordpress.com/2020/05/esp-50-diputados-y-ciudadanos-suizos-piden-libertad-de-presos-en-riesgo-en-chile.pdf>

- El viernes 12 de Junio se da una de las primeras manifestaciones callejeras internacionales por la libertad de los presos políticos de la revuelta. En Suecia se manifiesta la comunidad chilena por la liberación de los prisioneros políticos.<sup>4</sup>
- El 1ro de Julio del presente, la comunidad Chilena en París, amigos de Francia y los ex-prisioneros políticos de la dictadura se manifestaron en las afueras de la embajada chilena en París para exigir la libertad inmediata de los prisioneros políticos mapuche, de la Revuelta y de las Protestas por el Hambre<sup>5</sup>
- El 3 de Julio en París, Francia, ex prisioneros políticos chilenos radicados en Francia, entregan carta a la Embajada de Chile, exigiendo la Libertad de los(as) Prisioneros(as) Políticos(as) del Estallido Social<sup>6</sup>.
- El 10 de Julio, el Colectivo Internacional de apadrinamiento de los presos políticos de la revuelta social en Chile, envía carta al Presidente de la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y reglamento de la cámara de Diputados de Chile donde adhieren a la petición de Guacoldas para que “se discuta cuanto antes el Proyecto de Ley presentado por la diputada Carmen Hertz, cuyo objetivo es “modifica[r] el Código Procesal Penal para establecer la improcedencia de la prisión preventiva, y su sustitución por arresto domiciliario, en los casos que indica y mientras esté vigente un estado de excepción constitucional, motivado por una

pandemia u otra emergencia sanitaria” (Boletín N° 13449-07).”

- Manifestaciones en Bruselas, Bélgica, el viernes 10 de julio, en solidaridad con todos los políticos políticos en Chile: mapuches, del estallido social y anteriores al estallido social. También se entregó la siguiente carta al cónsul chileno ante el reino de Bélgica, firmada por la Asamblea Solidaridad Chile-Bélgica



<sup>4</sup> [https://www.facebook.com/MarceMez/videos/10158081553616346/?ref=mentions&\\_xts\\_\\_\[0\]=68.ARCExvri0iUBivm4w\\_DC8pJET5nQfiiUJF1dh-VLQbsacq9fWi-3BeQk33FkddSx2mQ\\_ci9ZBkLTzjiggkbyxdFdYi6iN7vQliW4xewsq2kUym7fGNgg\\_kS8R6ZnLH6ovZ3VU14wQS0COE5C0wj3wxfBERD5\\_iHi9Dof\\_z4LSXXLUD1l\\_IHgEvvhaS1-lud4JZ\\_Hke3YLz4FPcgYVegoOzHrChjllk2Ohr2wwTBHefeLXjvocam1JsVhjiU7wgFOgtfWlo85jcYej1IUCqRXFrnfKA\\_A8kdTXNTqfoKGzQTN2b9gkUrZurCfeldkDKRvYtXeG99JcXdl2bqgCOsW\\_RqX\\_6JTrotM&\\_tn\\_=K-R](https://www.facebook.com/MarceMez/videos/10158081553616346/?ref=mentions&_xts__[0]=68.ARCExvri0iUBivm4w_DC8pJET5nQfiiUJF1dh-VLQbsacq9fWi-3BeQk33FkddSx2mQ_ci9ZBkLTzjiggkbyxdFdYi6iN7vQliW4xewsq2kUym7fGNgg_kS8R6ZnLH6ovZ3VU14wQS0COE5C0wj3wxfBERD5_iHi9Dof_z4LSXXLUD1l_IHgEvvhaS1-lud4JZ_Hke3YLz4FPcgYVegoOzHrChjllk2Ohr2wwTBHefeLXjvocam1JsVhjiU7wgFOgtfWlo85jcYej1IUCqRXFrnfKA_A8kdTXNTqfoKGzQTN2b9gkUrZurCfeldkDKRvYtXeG99JcXdl2bqgCOsW_RqX_6JTrotM&_tn_=K-R)

<sup>5</sup> <https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/videos/277867500191849/>

<sup>6</sup> <https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/videos/1593246064169070/>

- El 10 de Julio hay una manifestación en Suecia por la Libertad de los(as) Prisioneros(as) Políticos(as) de la Revuelta y por el cese de las violaciones a los DDHH en Chile, donde además se entrega una carta en la embajada de Chile.<sup>7</sup>
- Asimismo este mes, como Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisionerxs Políticxs Guacoldas, hemos comenzado una campaña de Boicot internacional llamada “STOP, NO CONSUMIR: CHILE PAÍS ALTO EN VIOLACIÓN DE DDHH” la que llama a no consumir productos chilenos en el exterior hasta que se apruebe la ley de conmutación de Prisión Preventiva por Arresto Domiciliario para lxs Prisionerxs Políticxs. De esta manera pretendemos generar un mecanismo de presión efectiva a los negocios de Chile en el exterior y potenciar las movilizaciones de solidaridad de la comunidad internacional. A esta se han sumado ya las comunidades de Francia y Suecia. Aquí les dejamos algunos afiches que ya están circulando

## CAMPAÑA INTERNACIONAL

No compre productos de procedencia chilena hasta que en Chile se apruebe la ley que asegure el cambio de la Prisión Preventiva por arresto domiciliario para los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta.

**¡¡¡CAMBIO DE PRISIÓN PREVENTIVA POR ARRESTO DOMICILIARIO PARA TODOS LOS(A)**

**PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA REVUELTA: LEY DE CONMUTACIÓN YA!!!**



**STOP!**

**NO CONSUMIR: CHILE PAÍS ALTO EN VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

*\*No consumir productos chilenos hasta que los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) estén en sus casas*



## CAMPAÑA INTERNACIONAL

No compre productos de procedencia chilena hasta que en Chile se apruebe la ley que asegure el cambio de la Prisión Preventiva por arresto domiciliario para los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta.

**¡¡¡CAMBIO DE PRISIÓN PREVENTIVA POR ARRESTO DOMICILIARIO PARA TODOS LOS(A)**

**PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA REVUELTA: LEY DE CONMUTACIÓN YA!!!**



**STOP!**

**NO CONSUMIR: CHILE PAÍS ALTO EN VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS**



*No consumir productos chilenos hasta que los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) estén en sus casas*



Como se ve, la solidaridad internacional ha ido profundizándose y extendiéndose, por lo que el proyecto de ley tiene este gran respaldo internacional tras él. La solidaridad sin fronteras hará posible que nuestrxs amigxs, familiares y vecinxs vuelvan a sus casas con sus familias.

<sup>7</sup> <https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/posts/273732017408648>

## FOTO REPORTAJE: CRONOLOGÍA DE UN DEBATE HACIÉNDOSE

*El quehacer de Guacoldas durante la Pandemia ha estado marcado por el trabajo de instalar debates y de visibilizar constantemente la realidad de la prisión política, como a su vez, poner sobre la mesa las apuestas para una solución política. Para dar cuenta de aquel recorrido, es que hacemos la siguiente cronología de afiches de puntos de prensa, conversatorios, foros-debate y entrevistas virtuales realizadas por Guacoldas...*

**PUNTO DE PRENSA VIRTUAL**  
**PRESENTACIÓN "CARTA A LOS PODERES DEL ESTADO"**  
**MIÉRCOLES 27 DE MAYO, 19 HRS. TRANSMISIÓN EN VIVO**  
**[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/AGRUPACIONGUACOLDA/](https://www.facebook.com/AGRUPACIONGUACOLDA/)**

  
**Alberto Espinoza, Abogado**

  
**Alicia Lira, Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos**

  
**FUNDACIÓN 1367  
CASA MEMORIA  
José Domingo Cañas**

  
**Guacoldas**  
**AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PRISIONEROS POLÍTICOS**

**¡¡¡LIBERTAD INMEDIATA A LOS(AS)  
PRISIONEROS(AS) POLÍTICOS(AS) DE LA  
REVUELTA!!!**

*Este Punto de Prensa se realizó en torno a la presentación de la "Carta a los Poderes del Estado", firmada por más de 120 agrupaciones de DDHH, organizaciones sociales, sindicalistas, artistas, intelectuales, parlamentarios, etc., en donde se solicita el cambio de prisión preventiva a arresto domiciliario a los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta y el retiro de las querellas por parte del Gobierno.*

### PUNTO DE PRENSA VIRTUAL

*“En el contexto de pandemia, la necesidad urgente de descongestionar las cárceles del país: ley de conmutación de prisión preventiva por una medida cautelar menos gravosa para los detenidos durante el Estallido Social”*



Senador Juan Ignacio Latorre, presidente Comisión DD.HH del Senado



Diputada Claudia Mix



Alberto Espinoza, Abogado DD.HH



**JUEVES 4 DE JUNIO, 13 HRS.**

<https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/>

*Este Punto de Prensa se realizó tras la aprobación en la Cámara de Diputados el día 26 de mayo del proyecto de resolución en donde se emplaza al Ejecutivo a tomar acciones para que se cambie la prisión preventiva a arresto domiciliario a los detenidos, formalizados y encarcelados durante el Estallido Social.*

### CONVERSATORIO VIRTUAL:

**“PRISIÓN POLÍTICA EN CHILE EN TIEMPOS DEL ESTALLIDO SOCIAL: MIRADAS, REFLEXIONES Y PROPUESTAS DESDE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL”**



Dra. María Claudia Cambi, presidenta de la Fundación Internacional de Derechos Humanos -España-



Abogada Sophie Thonon-Weisfred -Francia-



Federico Pagliero, abogado de la Asamblea Permanente por los DD.HH -Argentina-

**JUEVES 11 DE JUNIO  
CHILE: 12:00 HRS.  
ARGENTINA: 13:00 HRS.  
FRANCIA Y ESPAÑA: 18:00 HRS.**



<https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/>



*Este conversatorio se realizó en torno a la importancia de la solidaridad internacional.*

**FORO-DEBATE VIRTUAL  
 “2 Y 3 DE JULIO PROTESTA POPULAR  
 (1986/2020):  
 LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS  
 DECIMOS PRESENTE!!”**



**Pedro  
 Rosas, Dr.  
 en Historia**



**Verónica De  
 Negri, ex PP,  
 exiliada y  
 madre de  
 Rodrigo Rojas**



**Hiram  
 Villagra,  
 defensor  
 DDHH**



**Colectivo  
 Antonio  
 Ramón  
 Ramón**

**MARTES 30 DE JUNIO, 19 HRS.  
 TRANSMISIÓN EN VIVO POR:**

**f** <https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/>



*El martes 30 de junio se realizó un foro-debate que tuvo como objetivos traer al presente el contexto histórico y los hechos acontecidos del Paro Nacional del 2 y 3 de julio del 86' y reflexionar sobre el actual contexto de Pandemia y las apuestas del llamado a Protesta Popular del 2 y 3 de julio del 2020.*

**Conversatorio Virtual:  
 “LA ESTAMPA DE JAIME CASTILLO  
 VELASCO EN LA DEFENSA DE LOS DDHH:  
 ÉTICA Y JUSTICIA ¿PRINCIPIOS  
 PRESENTES O AUSENTES EN LA POLÍTICA  
 DE HOY?”**



**Germán  
 Chau,  
 Casa de  
 Memoria  
 José  
 Domingo  
 Cañas**



**Alberto  
 Espinoza,  
 abogado  
 defensor  
 de DDHH**

**JUEVES 9 DE JULIO, 19:30 HRS.  
 TRANSMISIÓN EN VIVO POR:**

**f** <https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/>



*Este conversatorio nace a raíz de la carta a Jaime Castillo Velasco, para reflexionar sobre las concepciones de ética, justicia y DDHH.*

## **Conversatorio Virtual: “EL QUEHACER DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA BATALLA POR LA LIBERTAD”**



Encuentro con el *Colectivo Internacional de Apadrinamiento de Prisioneros(as) Políticos(as) de la Revuelta Social de Chile:*

- Lise Bouzidi (Francia)
- Pascale Cognet (Francia)
- Ximena López (Suecia)
- Luis Salas (Francia)

MARTES 14 DE JULIO  
13 HRS. CHILE/ 19 HRS. FRANCIA Y SUECIA  
TRANSMISIÓN EN VIVO POR:

 <https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/>



En este conversatorio convergieron las diversas miradas y voluntades que componen el Colectivo Internacional de Apadrinamiento, en donde se conversó acerca del quehacer de la solidaridad internacional y sobre la campaña de boicot a los productos chilenos de exportación.

## **Conversatorio Virtual: “EL ROL DE LOS FAMILIARES Y PRISIONEROS(AS) POLÍTICOS(AS) –DE AYER Y HOY- EN LA BATALLA POR LA LIBERTAD”**



Alicia Lira,  
AFEP



Gipsi Rivas,  
madre de  
Diego  
Espinoza –PP  
de la  
Revuelta-



Claudio  
Melgarejo,  
PP de la  
Democracia



Vicente  
Revelo, PP  
de la  
Revuelta en  
arresto  
domiciliario

VIERNES 17 DE JULIO, 19 HRS.  
TRANSMISIÓN EN VIVO POR:

 <https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/>



*Familiares y Prisioneros Políticos –del ayer y el hoy- dieron sus puntos de vista respecto al rol en la Batalla por la Libertad de las familias y de los propios prisioneros. También se conversó respecto a la viabilidad de una solución política.*

## Entrevista en vivo con: Lorena Delgado, diputada sueca



Conversaremos sobre la situación de los DDHH en tiempos de Estallido Social, de la realidad de Prisión Política en Chile y del quehacer solidario de la comunidad internacional



Martes 21 de julio  
12 hrs. de Chile, 18 hrs. de Suecia

Transmisión por <https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/>

*Iniciamos el ciclo de entrevistas junto a la diputada sueca Lorena Delgado, quien se refirió a la realidad inmigrante en el país nórdico, y sobre sus concepciones de Estado Derecho, justicia, ética y Derechos Humanos.*

## Entrevista en vivo con: Martine Billard, política francesa



Martine Billard, se introdujo en la política en mayo de 1968. Feminista y defensora de los DDHH, se pronunció contra las dictaduras en América Latina. Ha realizado campañas contra la energía nuclear y a favor del Pueblo Palestino. Ex concejal del ayuntamiento de París, Ex Diputada de la Asamblea Nacional, Militante de "la Francia Insumisa".



Martes 28 de julio  
12 hrs. de Chile, 18 hrs. de Francia

Transmisión por <https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/>

*Este martes estaremos junto a la política francesa Martine Billard*

## FOTO REPORTAJE: ÚLTIMAS MOVILIZACIONES DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

*Durante estos últimos días de Julio, se han realizado diversas manifestaciones de solidaridad en distintas latitudes del Mundo con los(as) prisioneros(as) políticos(as) –tanto Mapuche como de la Revuelta-, en donde la exigencia de Libertad se ha hecho tronar con fuerza. A continuación, compartimos una recopilación de fotos y comunicados en torno a estas movilizaciones...*



***Este 25 de Julio se llevó a cabo en París una manifestación en la explanada del Trocadero en París, organizada por una diversidad de organizaciones y voluntades solidarias...***

## LA PLATAFORMA UNIDAD SOCIAL DE GINEBRA APOYA LA CAMPAÑA INTERNACIONAL EN APOYO A LOS PRESOS POLÍTICOS EN CHILE



La coalición de asociaciones Unidad Social - Ginebra, que reúne a 6 organizaciones chilenas de esta ciudad expresa su solidaridad hacia los numerosos presos políticos que están encarcelados en Chile. Adherimos, en particular, a la manifestación pública que tendrá lugar este sábado 25 de julio 2020 en la Explanada del Trocadero, en París. Esta manifestación es organizada por el Colectivo Internacional de apadrinamiento de los presos de la revuelta social, junto con otras 14 asociaciones de Francia.

Deseamos difundir entre toda la comunidad chilena de Ginebra y sus amigos, tres puntos que nos parecen importantes:

1. Por primera vez desde el fin de la dictadura militar, los presos políticos en Chile se cuentan por centenares. Junto a los presos “históricos” que siguieron actuando en los ’90 contra los resabios de la dictadura, está la nueva generación que ha manifestado durante la protesta social desde octubre 2019, y también los presos mapuche que siguen pagando el “crimen” de luchar por el reconocimiento de sus derechos de pueblo originario. Asistimos a una tendencia preocupante: un régimen político-empresarial en franca descomposición recurre abiertamente a la represión para impedir la crítica ciudadana.

2. El gobierno del magnate Sebastián Piñera ha llegado al punto de no-retorno. Sostenido por los sectores políticos y empresariales más duros e implacables de Chile, se ha sacado la máscara pseudo-democrática: ante la pandemia de Covid ha mostrado su insensibilidad social, al tratar un problema de salud pública como un tema de orden policial y militar. No ha dado ninguna señal de querer facilitar la vida de los chilenos más pobres y de las clases medias, sino que los ha tratado con desprecio, con discriminación y con amenazas. Este gobierno tiene como objetivo estratégico el de proteger las ganancias de los más ricos, esos delincuentes de cuello y corbata. No nos hagamos ilusiones: la única actitud válida es la de actuar con una sana cólera ciudadana. Hay que construir una alternativa real, una amplia alianza política y social que proponga un cambio sustancial de régimen.

3. En el contexto actual, los ciudadanos, incluyendo a los chilenos del extranjero, debemos sostener toda iniciativa y toda reivindicación que obligue al Gobierno a retroceder en sus planes autoritarios y antisociales. Respecto de los presos, debe exigirse su liberación o en su defecto, un juicio justo y condiciones carcelarias decentes y adaptadas a la crisis sanitaria. Por sobre todo, que el Gobierno deje de hacer como si ignorara el problema, y que asuma que los presos y sus familias son interlocutores con los que debe negociar. Los otros poderes del Estado, como el Parlamento y la Justicia deben asumir las responsabilidades que les caben en este asunto, por el que un día deberán rendir cuentas.

Hacemos llegar a todxs lxs presxs políticos de Chile nuestra solidaridad, y a las organizaciones francesas y chilenas que manifiestan el 25 de julio en París nuestro apoyo irrestricto.

Ginebra, viernes 24 de Julio de 2020

**ASAMBLEA DE CIUDADANOS ARGENTINOS EN FRANCIA - ACAF  
COMUNICADO DE PRENSA**



Referencia: Detención en Chile del ciudadano argentino Agustín David MARIL

La Asamblea de Ciudadanos Argentinos en Francia-ACAF- se dirigió al Sr. Embajador de Chile en Francia para solicitar la libertad del joven argentino, Agustín David MARIL detenido arbitrariamente en una cárcel de Santiago de Chile desde el 23 de enero de este año, acusado falsamente de disturbios durante las protestas populares que ocurren en Chile desde el 6 de octubre de 2019 (presentación adjunta).

Su situación es similar a la de cerca de 2000 personas que siguen detenidas después de 28.000 arrestos, 3.200 lesionados (especialmente lesiones en los ojos), 700 torturados además de tener que lamentar cerca de 20 víctimas fatales, que ha dejado la violenta represión del estado chileno frente a estas manifestaciones.

Ante la evidente arbitrariedad e ilegalidad de la detención de Agustín David MARIL, la Asamblea de Ciudadanos Argentinos en Francia-ACAF- ha solicitado al gobierno chileno que arbitre los medios necesarios para su libertad. Se ha solicitado igualmente que de forma inmediata se garanticen las mínimas condiciones de seguridad personal y sanitaria de Agustín David MARIL frente a la situación actual de la pandemia de Covid-19 que causa enormes estragos en Chile.

La ACAF se pronuncia igualmente por la libertad de todos los presos políticos y sociales.

Al mismo tiempo, la Asamblea de Ciudadanos Argentinos en Francia-ACAF- se ha dirigido al Ministerio argentino de Relaciones Exteriores para que acompañe este pedido.

ACAF [acafcorreo@gmail.com](mailto:acafcorreo@gmail.com)

Nota al 24 de julio de 2020: La Sra. V. Camacho Verley, asistente del Embajador nos confirmó recepción de la carta enviada al Embajador, pero ninguna respuesta se nos ha dado a nuestro pedido hasta el día de hoy.

*Manifestaciones en Burdeos...*



25 de julio en Suecia  
...en Estocolmo...



*En Gotemburgo...*



*En Växjö...*



**Desde Falun...**



**En Toronto, Canadá...**

